

CARACTERÍSTICAS PAQUETE BÁSICO PARA PROGRAMA DE SUBSIDIOS 2009

Para el otorgamiento del Subsidio Federal para Vivienda “Esta es tu casa” el Comité Técnico de Evaluación establece los parámetros básicos para la sustentabilidad de las viviendas nuevas, considerando lo siguiente:

- A) Análisis del sitio
- B) Uso eficiente de energía
- C) Uso eficiente de agua
- D) Manejo adecuado de residuos sólidos
- E) Mantenimiento

El programa de subsidios 2009 está motivado y se orienta a la instrumentación del Programa Específico de Desarrollo Habitacional Sustentable ante el Cambio Climático cuya metodología y documentación como *Programa MDL* se encuentran en proceso de ser sometidas y aprobadas por la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto.

La SEDESOL definirá los Lineamientos en materia de Desarrollo Urbano que deberán incorporarse a los “Criterios e Indicadores para Desarrollos Habitacionales Sustentables” para su aplicación a partir de 2010. Con base en lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Vivienda.

La Entidad Ejecutora vigilará el cumplimiento de la aplicación del subsidio federal para este Programa para los fines solicitados; por lo que será la instancia responsable de revisar la evidencia.

Para la correcta aplicación de este documento se establecen las siguientes definiciones:

- DTU** Dictamen Técnico Único de vivienda que contiene la información específica que los Verificadores Certificados con base en la [NMX-C-442-ONNCCE](#) “Industria de la construcción - Servicios de Supervisión y Verificación de Vivienda - Requisitos y métodos de comprobación”, evalúan en la vivienda. *Es el documento que valida la terminación de la(s) vivienda(s), el cumplimiento de las especificaciones y características arquitectónicas, urbanas y de infraestructura señaladas en el “Proyecto de Vivienda” (proyecto ejecutivo aceptado o aprobado), y constata que se cuenta con las autorizaciones oficiales así como el aseguramiento de la dotación y uso de los servicios en operación, necesarios para que los acreditados las habiten. (fuente: INFONAVIT)*
- DIT** Dictamen de Idoneidad Técnica que avala la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), con base en las Especificaciones para determinar el ahorro de gas L.P. en sistemas de calentamiento de agua que utilizan la radiación solar y el gas L.P. emitido por el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE) y avalado por la CONUEE.
- Certificado de Cumplimiento** Emitido por un Organismo de Certificación acreditado y aprobado, en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN)

CARACTERÍSTICAS PAQUETE BÁSICO PARA PROGRAMA DE SUBSIDIOS 2009

RUV
Oferta registrada
a través del RUV

Registro Único de Vivienda
En el registro de la oferta se integran los documentos en forma electrónica que el desarrollador obligatoriamente incorpora al sistema, por lo que el RUV es el medio de consulta y la evidencia es el número de registro.

Elementos que son **prerrequisito** para Desarrollos Habitacionales en los que el Desarrollador o Promotor sea el encargado de proveer la infraestructura y/o equipamiento correspondiente al entorno urbano.

A.1) ANÁLISIS DEL SITIO	Cumplimiento	Evidencia que presente el Desarrollador	Criterio de aplicación
I. Condición del sitio I.1 Condición legal del predio, rural regional y urbano.	Obligatorio	Oferta registrada a través del RUV	
I.2 Que no se encuentre en zona de riesgo.	Obligatorio	Oferta registrada a través del RUV	En el registro de la oferta se solicita la ubicación y las características de la zona; como son: <ul style="list-style-type: none"> • Áreas inundables (presas, ríos, lagunas, arroyos, pantanos, etc.) • Restricciones de suelo (Cavernas, hondonadas, taludes, fallas geológicas, rellenos sanitarios, terrenos sobrecargados, etc.) • Tipos de afectaciones, Dependencia, Superficie afectada. • Instalaciones o usos de suelo incompatibles con vivienda, Contaminación y Tipo de contaminación. Así mismo, se tiene una carta responsiva de seguridad estructural con los datos y firma del Perito responsable.

**CARACTERÍSTICAS PAQUETE BÁSICO PARA PROGRAMA DE SUBSIDIOS
2009**

A.1) ANÁLISIS DEL SITIO	Cumplimiento	Evidencia que presente el Desarrollador	Criterio de aplicación
<p>II. Infraestructura</p> <p>II.1 Construcción de la red de agua potable del desarrollo habitacional que cumpla con la NOM-013-CNA, conexión al sistema municipal, o a cualquier otra alternativa de suministro de acuerdo al proyecto autorizado y con el visto bueno de la autoridad local del agua. *</p>	Obligatorio	Documento de factibilidad, autorización del (los) proyecto(s), y evidencia en DTU	<ul style="list-style-type: none"> • La evidencia del cumplimiento es el DTU, ya que los documentos se anexan al momento del registro de la oferta y el verificador asienta el cumplimiento en el DTU con base en la revisión de la documentación correspondiente, sin anexarla al formato. Así que en una primera etapa es el número de Registro de la oferta y en segunda etapa es el DTU.
<p>II.2 Construcción de la red de alcantarillado sanitario del desarrollo habitacional que cumpla con la NOM-001-CNA, conexión a la red municipal o a cualquier otra alternativa de acuerdo al proyecto autorizado y con el visto bueno de la autoridad local del agua. *</p>	Obligatorio	Documento de factibilidad, autorización del (los) proyecto(s), y evidencia en DTU	
<p>II.3 Construcción del sistema de drenaje pluvial del desarrollo habitacional, acorde a lo establecido en el documento de factibilidad, de acuerdo al proyecto autorizado y con el visto bueno de la autoridad local del agua. *</p>	Obligatorio	Documento de factibilidad, autorización del proyecto, y evidencia en DTU	
<p>II.4 Construcción de la red eléctrica al Desarrollo Habitacional de acuerdo al proyecto autorizado por el suministrador, supervisión y recepción de la misma, así como la conexión por parte de Comisión Federal de Electricidad o Luz y Fuerza del Centro (según sea el caso) a su red de distribución.**</p>	Obligatorio	Evidencia en DTU y Dictamen de factibilidad	

* Fuente: CONAGUA

** Fuente: SENER

**CARACTERÍSTICAS PAQUETE BÁSICO PARA PROGRAMA DE SUBSIDIOS
2009**

A.1) ANÁLISIS DEL SITIO	Cumplimiento	Evidencia que presente el Desarrollador	Criterio de aplicación
<p>II.5 Alumbrado público completo, en su caso recibido por el municipio. Que cumpla con la NOM-013-ENER, “Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades y áreas exteriores públicas”. Evidenciando que se encuentra en operación.</p>	Obligatorio	Evidencia en DTU y Dictamen de factibilidad	
<p>II.6 Radios de influencia a vialidad, transporte, comercio, escuela, salud, deportivo – recreativo, cultural y seguridad; acorde a la normatividad de SEDESOL y en su caso, a la normatividad local.</p>	Obligatorio	Plano de sembrado con distancias calculadas	<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos se anexan al momento del registro de la oferta y el verificador asienta el cumplimiento en el DTU con base en la revisión de la documentación correspondiente, sin anexarla al formato. Así que en una primera etapa es el número de Registro de la oferta y en segunda etapa es el DTU. • Este requisito se aplicará a las ofertas registradas a partir del 1 de marzo.
<p>II.7 Vialidades pavimentadas para acceso al desarrollo habitacional considerando el número de habitantes.</p>	Obligatorio	Evidencia en DTU	
<p>II.8 Se mezclan usos del suelo incorporando usos comerciales compatibles, acordes a la normatividad de SEDESOL y en su caso, a la normatividad local.</p>	Obligatorio en el caso de viviendas en conjunto	Plano de sembrado Oferta registrada a través del RUV	<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos se anexan al momento del registro de la oferta y el verificador asienta el cumplimiento en el DTU con base en la revisión de la documentación correspondiente, sin anexarla al formato. Así que en una primera etapa es el número de Registro de la oferta y en segunda etapa es el DTU. • Este requisito se aplicará a las ofertas registradas a partir del 1 de marzo.

**CARACTERÍSTICAS PAQUETE BÁSICO PARA PROGRAMA DE SUBSIDIOS
2009**

Elementos que aplican para Desarrollos Habitacionales y viviendas individuales **que cuenten** con la infraestructura y equipamiento correspondiente al entorno urbano.

A.2) ANÁLISIS DEL SITIO	Cumplimiento	Evidencia que presente el Desarrollador	Criterio de aplicación
I. Condición del sitio I.1 Condición legal del predio, rural regional y urbano.	Obligatorio	Oferta registrada a través del RUV	
I.2 Que no se encuentre en zona de riesgo.	Obligatorio	Oferta registrada a través del RUV	En el registro de la oferta se solicita la ubicación y las características de la zona; como son: <ul style="list-style-type: none"> • Áreas inundables (presas, ríos, lagunas, arroyos, pantanos, etc.) • Restricciones de suelo (Cavernas, hondonadas, taludes, fallas geológicas, rellenos sanitarios, terrenos sobrecargados, etc.) • Tipos de afectaciones, Dependencia, Superficie afectada. • Instalaciones o usos de suelo incompatibles con vivienda, Contaminación y Tipo de contaminación. Así mismo, se tiene una carta responsiva de seguridad estructural con los datos y firma del Perito responsable.
II. Infraestructura II.1 Conexión a la red de agua potable del sistema municipal,	Obligatorio	Visto bueno de	<ul style="list-style-type: none"> • La evidencia del cumplimiento es el DTU, donde

**CARACTERÍSTICAS PAQUETE BÁSICO PARA PROGRAMA DE SUBSIDIOS
2009**

A.2) ANÁLISIS DEL SITIO	Cumplimiento	Evidencia que presente el Desarrollador	Criterio de aplicación
cuando exista y esté en operación, o a cualquier otra alternativa de suministro con el visto bueno de la autoridad local del agua.*		la Autoridad Local del Agua y evidencia en DTU	el verificador asienta el cumplimiento con base en la revisión de la documentación correspondiente, sin anexarla al formato.
II.2 Conexión a la red de alcantarillado sanitario del sistema municipal, cuando exista y esté en operación, o a cualquier otra alternativa de descarga, con el visto bueno de la autoridad local del agua. *	Obligatorio	Visto bueno de la Autoridad Local del Agua y evidencia en DTU	
II.3 En su caso, conexión al sistema de drenaje pluvial del sistema municipal o cualquier otra alternativa con el visto bueno de la autoridad local del agua. *	Obligatorio	Visto bueno de la Autoridad Local del Agua y evidencia en DTU	
II.4 Conexión a la red eléctrica con acometida, evidenciando que se encuentra en operación.	Obligatorio	Evidencia en DTU	
II.5 Radios de influencia a vialidad, transporte, comercio, escuela, salud, deportivo – recreativo, cultural, seguridad. Acorde a la normatividad de SEDESOL y en su caso, a la normatividad local.	Obligatorio	Plano de sembrado con distancias calculadas	Plano de sembrado con distancias calculadas. <ul style="list-style-type: none"> • Los documentos se anexan al momento del registro de la oferta y el verificador asienta el cumplimiento en el DTU con base en la revisión de la documentación correspondiente, sin anexarla al formato. Así que en una primera etapa es el número de Registro de la oferta y en segunda etapa es el DTU. • Este requisito se aplicará a las ofertas registradas a partir del 1 de marzo.

* Fuente: CONAGUA

**CARACTERÍSTICAS PAQUETE BÁSICO PARA PROGRAMA DE SUBSIDIOS
2009**

A.2) ANÁLISIS DEL SITIO	Cumplimiento	Evidencia que presente el Desarrollador	Criterio de aplicación
II.6 Vialidad de acceso a la vivienda pavimentada y con alumbrado público que cumpla con la NOM-013-ENER , "Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades y áreas exteriores públicas".	Obligatorio	Evidencia en DTU	

Requisitos que consideran la incorporación de elementos eficientes. Para cada vivienda.

B) USO EFICIENTE DE ENERGÍA	Cumplimiento	Evidencia que presente el Desarrollador	Criterio de aplicación
I. Energía Eléctrica I.1 Lámpara de uso residencial, tanto interior como exterior que cumpla con la NOM-017-ENER/SCFI , "Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas".	Obligatorio	Certificado de cumplimiento y evidencia en DTU	
I.1.1 Lámpara fluorescente compacta autobalastada para interiores de mínimo 20 W.	Obligatorio	Certificado de cumplimiento y evidencia en DTU	
I.1.2 Lámpara fluorescente compacta autobalastada para exterior de mínimo 13 W.	Obligatorio	Certificado de cumplimiento y evidencia en DTU	

**CARACTERÍSTICAS PAQUETE BÁSICO PARA PROGRAMA DE SUBSIDIOS
2009**

B) USO EFICIENTE DE ENERGÍA	Cumplimiento	Evidencia que presente el Desarrollador	Criterio de aplicación
<p>II. Sistema de calentamiento solar-gas de agua (híbrido) Que cumpla con las “Especificaciones para determinar el ahorro de gas L.P. en sistemas de calentamiento de agua que utilizan la radiación solar y el gas L.P. emitido por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía”, en los siguientes bioclimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Semifrio seco Semifrio Semifrio húmedo Templado seco Templado Templado húmedo <p>♦ En estos bioclimas es donde se considera un mayor ahorro en consumo de gas por calentamiento de agua.</p>	Obligatorio en los bioclimas sugeridos y en su caso no se debe cumplir el requisito III.Gas	Evidencia de cumplimiento del Dictamen avalado por CONUEE (DIT–véase definiciones---) y evidencia en DTU	
<p>III. Gas Calentador de paso (de rápida recuperación) que cumpla con la NOM-003-ENER, “Eficiencia térmica de calentadores de agua para uso doméstico y comercial”.</p>	Obligatorio	Certificado de cumplimiento y evidencia en DTU	<ul style="list-style-type: none"> • Este requisito se aplicará a las ofertas registradas a partir del 1 de marzo.
<p>IV. Envoltente térmica IV.1 Materiales aislantes en techos que cumplan con la NOM-018-ENER “Aislantes térmicos para edificaciones”, tales como placas, casetones, espumas, fibras y recubrimientos, que se comercialicen como aislamiento térmico y que se empleen en los sistemas constructivos de las viviendas para bioclimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Semifrio seco Semifrio Semifrio húmedo Cálido seco Cálido seco extremoso Cálido semihúmedo 	Obligatorio	Certificado de cumplimiento y evidencia en DTU	<ul style="list-style-type: none"> • El cumplimiento de la NOM-018-ENER es para todos los bioclimas y el Desarrollador debe solicitar al fabricante del aislamiento el certificado de cumplimiento con dicha norma. (véase Anexo 3. LISTADO DE FABRICANTES DE AISLANTES TÉRMICOS QUE CUMPLEN CON LA NOM-018-ENER, Aislantes térmicos para edificaciones) • El Desarrollador informará el valor “r” que obtenga en su diseño de solución constructiva. • Para los bioclimas: Semifrio seco, Semifrio y

**CARACTERÍSTICAS PAQUETE BÁSICO PARA PROGRAMA DE SUBSIDIOS
2009**

B) USO EFICIENTE DE ENERGÍA	Cumplimiento	Evidencia que presente el Desarrollador	Criterio de aplicación
<p>Cálido húmedo</p> <p>♦ En estos bioclimas es donde se considera un mayor ahorro al disminuir el consumo de energía eléctrica por uso de aire acondicionado o calefacción.</p>			<p>Semifrio húmedo. Este requisito se aplicará a las ofertas registradas a partir del 1 de marzo.</p>
<p>IV.2 Materiales aislantes en muro de mayor insolación, que cumplan con la NOM-018-ENER "Aislantes térmicos para edificaciones", tales como placas, espumas, fibras y recubrimientos, que se comercialicen como aislamiento térmico y que se empleen en los sistemas constructivos de las viviendas, para bioclimas.</p> <p>Cálido seco Cálido seco extremoso Cálido semihúmedo Cálido húmedo</p> <p>♦ En estos bioclimas es donde se considera un mayor ahorro al disminuir el consumo de energía eléctrica por uso de aire acondicionado o calefacción.</p>	Obligatorio	Certificado de cumplimiento y evidencia en DTU	<ul style="list-style-type: none"> • Este requisito se aplicará a las ofertas registradas a partir del 1 de marzo. • El cumplimiento de la NOM-018-ENER es para todos los bioclimas y el Desarrollador debe solicitar al fabricante del aislamiento el certificado de cumplimiento con dicha norma. (véase Anexo 3. LISTADO DE FABRICANTES DE AISLANTES TÉRMICOS QUE CUMPLEN CON LA NOM-018-ENER, Aislantes térmicos para edificaciones) • El Desarrollador informará el valor "r" que obtenga en su diseño de solución constructiva.
<p>IV.3 En losas planas ó inclinadas con textura lisa, emplear acabado reflejante.</p> <p>En los bioclimas:</p> <p>Cálido seco Cálido seco extremoso Cálido semihúmedo Cálido húmedo</p>	Obligatorio para los bioclimas sugeridos, en su caso no se debe cumplir el IV.4	Proveedor de la pintura presenta Evidencia de cumplimiento y evidencia en DTU	<p>El desarrollador solicita al proveedor constancia de que el acabado tiene propiedades reflejantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evidencia del cumplimiento es el DTU, donde el verificador asienta el cumplimiento con base en la revisión de la documentación correspondiente, sin anexarla al formato.
<p>IV.4 En losas inclinadas, emplear teja ó palma seca tejida ó zacate ó piezas de barro ó madera, entre otros con características similares. En los bioclimas:</p> <p>Cálido seco Cálido seco extremoso Cálido semihúmedo Cálido húmedo</p>	Obligatorio para los bioclimas sugeridos, en su caso no se debe cumplir el IV.3	Evidencia en DTU	

CARACTERÍSTICAS PAQUETE BÁSICO PARA PROGRAMA DE SUBSIDIOS 2009

Regionalización

México es un mosaico biogeográfico, por lo cual se hace necesario establecer una regionalización que permita identificar las zonas con características bioclimáticas similares y así poder potencializar sus ventajas.

Región Ecológica	Bioclima	Ciudades
1. Templada	1 Semifrío-seco	Tulancingo y Zacatecas
	2 Semifrío	Ciudad de México, Toluca, Puebla, Morelia, Tlaxcala y Pachuca
	3 Semifrío-húmedo	Xalapa
	4 Templado-seco	Aguascalientes, Durango, León, Oaxaca, Querétaro, Saltillo, San Luis Potosí y Tijuana
	5 Templado	Guadalajara, Guanajuato y Chilpancingo
	6 Templado-húmedo	Tepic y Cuernavaca
2. Árida	7 Cálido-seco	Monterrey, Culiacán, Gómez Palacio, La Paz y Torreón
	8 Cálido seco-extremoso	Mexicali, Hermosillo, Ciudad Obregón, Chihuahua y Ciudad Juárez
3. Trópico Seco	9 Cálido-semihúmedo	Mérida, Colima, Ciudad Victoria, Mazatlán y Tuxtla Gutiérrez
4. Trópico Húmedo	10 Cálido-húmedo	Acapulco, Madero-Tampico, Campeche, Cancún, Cozumel, Chetumal, Manzanillo, Tapachula, Veracruz y Villahermosa

La información contenida en este apartado fue tomada del documento 'Regiones Ecológicas de América del Norte - Hacia una perspectiva común'. El documento fue preparado por la Comisión para la Cooperación Ambiental en 1997. La información se equiparó con la Clasificación Climática de Köppen con el fin de facilitar su uso.

CARACTERÍSTICAS PAQUETE BÁSICO PARA PROGRAMA DE SUBSIDIOS 2009

Se realizó el análisis con base en la “Guía Diseño de Áreas Verdes en Desarrollos Habitacionales” y la “Guía Uso Eficiente de la Energía en la vivienda”.

Nota: La identificación del bioclima en otras ciudades no consideradas en el listado anterior, se puede realizar identificando las características meteorológicas indicadas en la Tabla 1 de acuerdo con los datos de la estación meteorológica más cercana, o por proximidad a la ciudad listada.

Tabla 1.- Bioclimas

Bioclima	Temperatura, precipitación y humedad media anual aproximada	Características
cálido-seco	24° C a 28° C 400 mm – 1 000 mm Humedad relativa media anual 59 %	La temperatura media y mínima se encuentran por debajo de los rangos de confort, excepto en verano, cuando los sobrepasa; la máxima sobrepasa los rangos, excepto en invierno. La oscilación diaria es entre 10 °C y 20 °C. La humedad relativa es baja en primavera y permanece dentro de los rangos de confort en periodo de lluvias, con una precipitación pluvial menor a 600 mm anuales. Los vientos dominantes son calientes en verano y fríos en invierno.
cálido seco-extremoso	Humedad relativa media anual 59 %	Temperatura máxima extrema de 43 °C a 48°C y mínima extrema de -6 °C a 2 °C.
cálido-húmedo	18° C a 26° C 1 000 mm – 4 000 mm Humedad relativa media anual del 66 % al 88 %	La temperatura media y máxima están por encima de los rangos de confort en verano. La humedad relativa permanece fuera de confort casi todo el año, con una precipitación pluvial de alrededor de 1 500 mm anuales. Vientos huracanados, ciclones y nortes.
cálido-semihúmedo	Humedad relativa media anual del 66 % al 88 %	La temperatura máxima sobrepasa los rangos de confort, excepto en invierno; la media permanece en los rangos de confort todo el año y la mínima por debajo. La oscilación diaria está entre los 8 °C y 12 °C durante todo el año. La precipitación anual entre 650 mm y 1 000 mm. La humedad relativa máxima está por encima de los rangos durante todo el año; la media y la mínima se ubica entre los rangos de confort.
semifrío-húmedo	18°C a 26° C 300 mm-1 300 mm Humedad relativa media anual del 52 % al 75 %	Las temperaturas media y mínima se encuentran por debajo de los rangos de confort durante todo el año; la máxima dentro de los rangos. La oscilación diaria es de 10 °C a 12 °C. Los rangos de humedad relativa mínima están dentro del confort; la media y máxima se ubican por encima del rango durante todo el año. La precipitación pluvial es de aproximadamente 1 200 mm por año. Los vientos son fríos en invierno y las noches.

CARACTERÍSTICAS PAQUETE BÁSICO PARA PROGRAMA DE SUBSIDIOS 2009

Bioclima	Temperatura, precipitación y humedad media anual aproximada	Características
semifrío	10° C a 18° C 300 mm – 1 000 mm Humedad relativa media anual del 52 % al 75 %	Las temperaturas media y mínima se encuentran por debajo de los rangos de confort durante todo el año; la máxima sobrepasa ligeramente los rangos. La oscilación diaria es entre 10 °C y 15 °C. Los rangos de humedad relativa media y máxima están dentro del confort; la mínima es baja durante todo el año. La precipitación pluvial es de aproximadamente 900 mm. Los vientos son fríos en invierno y por la noche.
semifrío-seco	13° C a 24° C 50 mm – 600 mm Humedad relativa media anual del 52 % al 75 %	Las temperaturas media y mínima se encuentran por debajo de los rangos de confort durante todo el año; la máxima apenas sobrepasa los rangos en primavera. La oscilación diaria es de alrededor de 13 °C. Los rangos de humedad relativa media y máxima están dentro del confort; la mínima es baja durante todo el año. La precipitación pluvial anual es de alrededor de 500 mm, con una máxima en 24 horas de 50 mm aprox. Los vientos son fríos en invierno y por las noches.
templado-húmedo	7 ° C a 25° C 250 mm – 1 000 mm Humedad relativa media anual del 55 % al 78 %	La temperatura máxima está por encima de los rangos de confort en la época de primavera y verano; la mínima por debajo. La oscilación térmica diaria entre 11°C y 13 °C. La humedad relativa, media y máxima, por encima de los rangos de confort, con una precipitación pluvial por encima de los 1 000 mm anuales.
templado	10° C a 26° C 600 mm – 3 000 mm Humedad relativa media anual del 55 % al 78 %	La temperatura máxima está por encima de los rangos de confort en primavera; la mínima permanece por debajo durante todo el año. Las oscilaciones de temperatura son entre 10 °C y 18 °C, la precipitación pluvial es de 900 mm anuales. La humedad relativa máxima sobrepasa los rangos de confort, la media y mínima se ubican dentro del confort. Los vientos dominantes son del norponiente.
templado-seco	Humedad relativa media anual del 55 % al 78 %	De marzo a octubre, por las tardes, la temperatura máxima sobrepasa los rangos de confort; la mínima está por debajo por las noches y madrugadas de todo el año. La oscilación diaria esta entre 13 °C y 17 °C. La precipitación pluvial es de aproximadamente 600 mm anuales y la humedad relativa máxima está por encima de los rangos de confort de julio a octubre, la media y mínima se ubican dentro de ellos.

**CARACTERÍSTICAS PAQUETE BÁSICO PARA PROGRAMA DE SUBSIDIOS
2009**

C) USO EFICIENTE DE AGUA	Cumplimiento	Evidencia que presente el Desarrollador	Criterio de aplicación
I. En la vivienda			
a) Inodoro instalado con consumo certificado máximo de 6L y que asegure el funcionamiento por descarga que cumpla con la NOM-009-CNA .	Obligatorio	Certificado de cumplimiento y Evidencia en DTU	
b) Regadera compensadora de flujo que cumpla con la NOM-008-CNA	Obligatorio	Certificado de cumplimiento y Evidencia en DTU	
c) Válvulas para uso doméstico certificadas según la NMX-C-415-ONNCCE	Obligatorio	Certificado de cumplimiento y Evidencia en DTU	
d) Válvulas de seccionamiento para alimentación en lavabos, inodoros, fregadero, calentador de agua, tinaco y cisterna.	Obligatorio	Evidencia en DTU	
e) Prueba hidrostática de la instalación intradomiciliaria que mantenga una presión de 0,75 kP (7,5 kgf/cm ²) durante 1 hora.	Obligatorio	Evidencia en DTU	
f) Medidor de flujo que cumpla con la NOM-012-SCFI	Obligatorio	Certificado de cumplimiento y Evidencia en DTU	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando en aquellas localidades en las que no se establezca el uso de medidores de flujo, la evidencia del cumplimiento se sustituye por la "Solicitud del Subsidio Federal", en la cual el "Solicitante del subsidio" se comprometa a realizar su contrato con el Organismo Operador del Agua.
g) Toma domiciliaria que cumpla con la NOM-002-CNA	Obligatorio	Certificado de cumplimiento y Evidencia en DTU	

**CARACTERÍSTICAS PAQUETE BÁSICO PARA PROGRAMA DE SUBSIDIOS
2009**

D) MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Cumplimiento	Evidencia que presente el Desarrollador	Criterio de aplicación
<p>I. En el conjunto Contenedores para separación de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos). Capacidad calculada 5 litros por habitante por día considerando 3 litros de inorgánica y 2 litros de orgánica, multiplicado por tres días considerando almacenamiento. Los contenedores deben tener tapa superior y frontal, ubicarse en un área ventilada y accesible para el camión colector.</p>	Obligatorio	Evidencia en DTU	<ul style="list-style-type: none"> • Este requisito se aplicará a las ofertas registradas a partir del 1 de junio.
<p>II. En el proceso de la construcción</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Este requisito se aplicará a las ofertas registradas a partir del 1 de junio.
<p>II.1 Manejo completo de residuos de la construcción</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Este requisito se aplicará a las ofertas registradas a partir del 1 de junio.
<p>a. Separación en la fuente</p>	Obligatorio	Evidencia en DTU	
<p>b. Almacenamiento temporal</p>	Obligatorio	Evidencia en DTU	
<p>c. Recolección y transporte</p>	Obligatorio	Evidencia en DTU	
<p>e. Disposición final</p>	Obligatorio	Evidencia en DTU	
<p>III. En la vivienda</p>			<ul style="list-style-type: none"> • La normatividad aplicable se refiere a la separación primaria (orgánicos e inorgánicos), la señalización puede ser mediante rotulación indeleble, o bien, identificando el depósito para residuos orgánicos de color verde y el de inorgánicos de color gris. Los depósitos deben tener tapa, se recomienda como mínimo una capacidad de 20 L, colocarlos en un área ventilada y que no obstruyan la circulación. No se establece requisito para el material del depósito.
<p>III.1 Se cuenta con espacios y mobiliario para la separación de los residuos (según la normatividad aplicable) con señalización y tamaño adecuado al tipo de residuos que debe ser depositado.</p>	Obligatorio	DTU, Espacios y mobiliario en Proyecto (planos). Información gráfica y descriptiva (prototipos) del mobiliario. Memoria fotográfica.	<ul style="list-style-type: none"> • Este requisito se aplicará a los subsidios otorgados a partir del 1 de marzo.

**CARACTERÍSTICAS PAQUETE BÁSICO PARA PROGRAMA DE SUBSIDIOS
2009**

D) MANTENIMIENTO	Cumplimiento	Evidencia que presente el Desarrollador	Criterio de aplicación
I. Manual de mantenimiento Debe contener las instrucciones precisas para la operación y mantenimiento de los equipos, instalaciones, impermeabilización, entre otras	Obligatorio	Evidencia en DTU	<ul style="list-style-type: none"> • La evidencia del cumplimiento es la lista de cotejo al momento de la firma de la escritura.

Documento confidencial